



República de Panamá

(Entidad Contratante y/o Unidad Gestora)

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRA

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 47 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA:

CONTRATO:

PROYECTO:

UBICACIÓN:

Valor Original del Contrato:

Adiciones al valor original:

Disminuciones al valor original:

Valor Final del Contrato:

Valor de Trabajos recibidos a Satisfacción:

Valor de Trabajos pendientes:

Orden de Proceder: _____

Duración contractual original: _____

Vencimiento del Contrato: _____

Prórroga bajo addenda: _____

Nueva fecha de vencimiento: _____

Prórroga bajo addenda: _____

Nueva fecha de vencimiento: _____

Duración contractual final: _____

OBSERVACIONES: _____

Esta obra ha alcanzado el nivel de ejecución física destacado mediante esta síntesis técnica (y en base a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y el resto de los documentos contemplados contractualmente lo que permite su uso satisfactorio a pesar del siguiente listado de detalles que no impiden su usufructo.

Cantidad	Descripción	Precio Unitario

motivo por el cual, por decisión unilateral (del Ente Publico Contratante), se consigna la firma para establecer la fecha oficial del recibo de la parte sustancialmente terminada que recibirá ocupación y/o uso por el Estado a partir del día _____ del mes _____ de 20_____.

Firma del representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
Nombre: _____
Cédula: _____

Firma del Contratista
Nombre: _____
Cédula: _____

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de recibo sustancial de la obra que ha establecido y aceptado la Entidad contratante y/o Unidad Gestora actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la Obra de la parte sustancialmente recibida.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre _____
Cédula: _____

OBSERVACIONES

